

Guayaquil, Marzo 15 del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LIPI S.A..

Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe de Comisario el mismo que cubre el periodo del ejercicio económico por el año 2010.

He practicado el análisis y verificación de las cuentas del Balance y del Estado de Resultado, mediante pruebas selectivas de las diferentes cuentas y he encontrado conformidad entre los saldos revelados en los Libros y con los que constan en los Estados financieros arriba indicados.

Al término del ejercicio económico la utilidad líquida distribuibles es de US \$ 7.587,57 que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$	13.010,09
15% Participación de Trabajadores		1.951,51
(+) Gastos no deducibles locales		2.825,44
Utilidad Gravable		<u>13.884,02</u>
(-) Impuesto. a la Renta Causado		3.471,01
Utilidad Líquida Distribuibles		<u>7.587,57</u>



Los señores Accionistas resolverán sobre el destino de las utilidades.

Cumplimientos Tributarios

La Compañía viene cumpliendo, regularmente, se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA, Retenciones en la Fuente y la presentación de REOC.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de LIPI S.A..

Atentamente,


Econ. Juan Torres Reyes
Comisario
Reg. 12.622

